

Por el Sr. Alcalde-Presidente se convoca a guardar un minuto de silencio en recuerdo de la funcionaria municipal de este Ayuntamiento Almudena Añez que por una triste y repentina enfermedad nos ha abandonado después de desarrollar sus servicios, sus estupendos trabajos, su estupenda labor durante 21 años en este municipio, transmitiendo la condolencia de todos los miembros de la Corporación y suya personal a la familia y allegados, pasado el minutos de silencio se aplaude por las personas asistentes y el Sr. Alcalde dando las gracias a Almudena que estará siempre con nosotros, reitera el agradecimiento a todos los trabajadores municipales que desarrollan una estupenda labor para sacar adelante a este municipio.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Fernández Millán), **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 6 de Abril de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE CONCEJALES/AS A COMISIONES INFORMATIVAS.-

El Pleno de la Corporación (ausentes Sra. Ruiz de Gauna Burguillos y Sra. Fernández Millán), se da por enterado de la adscripción de concejales/as en las Comisiones Informativas y que es la que se hace constar a continuación:

COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA

<u>Vocales Titulares</u>	<u>Grupo</u>
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego	PSOE
D ^a Amalia Guillén Sanz	P.P.
D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo	CIUDADANOS
D ^a Clotilde Cuéllar Espejo	A.A.
D. José Ruiz Martínez	CONCEJAL NO ADSCRITO
D ^a Alicia Amieba Campos	I.U.
D. David Moya García	ARGANDA SÍ PUEDE

Vocales Suplentes	
D. Francisco Javier Díaz Martínez	P.P.
Cualquier otro concejal del grupo	PSOE
Cualquier otro concejal del grupo	CIUDADANOS
D. Jorge Canto López	I.U.
D ^a M ^a Jesús Hernández Romero	ARGANDA SÍ PUEDE

COMISIÓN INFORMATIVA DE VIGILANCIA DE LAS CONTRATACIONES

<u>Vocales Titulares</u>	<u>Grupo</u>
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego	PSOE
D ^a M ^a Dolores Martín Alonso	P.P.
D. Miguel Ángel López García-Porrero	CIUDADANOS
D ^a Clotilde Cuéllar Espejo	A.A.
D. José Ruiz Martínez	CONCEJAL NO ADSCRITO
D. Jorge Canto López	I.U.
D. David Moya García	ARGANDA SÍ PUEDE
Vocales Suplentes	
Cualquier otro concejal del grupo	PSOE
D ^a Amalia Guillén Sanz	P.P.
Cualquier otro concejal del grupo	CIUDADANOS
D ^a Alicia Amieba Campos	I.U.
D ^a M ^a Jesús Hernández Romero	ARGANDA SÍ PUEDE

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 19 DE ABRIL 2016, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL POR LA QUE SE REGULA LA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS ABIERTOS.-

El Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, Sr. Canto López, interviene diciendo que La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Texto consolidado el artículo 25 indica que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. El Municipio ejercerá en todo caso, como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de